
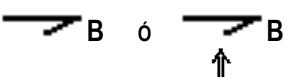
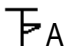
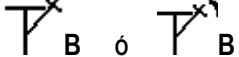






CATEGORÍA PRE-BENJAMÍN

DIFICULTAD 1

1.- GENERALIDADES

- 1.1. Cada ejercicio de conjunto debe tener, como máximo, 4 dificultades para un valor máximo de 0.80 puntos.
- 1.2. Este debe contener como máximo 1 dificultad de cada grupo corporal a elegir entre las siguientes:

| VALOR | 0,10 | 0,20 |
|-----------------------|---|--|
| SALTOS |  |  |
| EQUILIBRIOS |  |  |
| GIROS |  |  |
| FLEXIBILIDADES |  |  |

MANOS LIBRES
4 GRUPOS: SALTO, EQUILIBRIO, GIRO Y FLEXIBILIDAD

- 1.3. Cada conjunto debe entregar con antelación y por escrito sobre la ficha oficial, la sucesión de cuatro dificultades como máximo, utilizando los símbolos correspondientes.

2.-VALOR DE LAS DIFICULTADES

- 2.1. El valor de las dificultades para la categoría Prebenjamín es el siguiente: A = 0.10 puntos ; B = 0.20
- 2.2. Cada ejercicio podrá tener 4 dificultades de Nivel B como máximo.

3.-NOTA DE DIFICULTAD 1

- 3.1. La nota de dificultad para la categoría Prebenjamín será de 0 a 0.80 puntos.

Ejemplo de una composición de máximo nivel:


4 dificultades de 0.200.80 puntos
Total DIFICULTAD 1 0.80 puntos

Penalizaciones:

- 0.50 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene más de 4 dificultades (solo las 4 primeras será evaluadas).
- 0.30 puntos: Por menos de una o más de 2 dificultades de algún grupo. Sólo las primeras dificultades ejecutadas y que entren en la norma serán evaluadas.
- 0.30 puntos: Por dificultades ejecutadas (de nivel A o más) no declaradas en la ficha (FICHA INCORRECTA)
- 0.30 puntos: Por cada dificultad prohibida ejecutada (y serán anuladas)
- 0.30 puntos: Si la suma de la dificultad corporal o el valor de una dificultad es incorrecto
- 0.10 puntos: Símbolo de la dificultad corporal es incorrecto

DIFICULTAD D2

1. EJERCICIO DE MANOS LIBRES

- Cada ejercicio de manos libres tendrá un valor máximo de 2 puntos (2 puntos de colaboración).
- Los elementos de Colaboración (2 puntos máximo), puede obtenerse por los siguientes elementos de manos libres con o sin "riesgo corporal":
 1. Por cada elemento de colaboración sin "riesgo corporal" : C = 0.10
 2. Por cada elemento con paso por encima, debajo o a través de las compañeras sin inversión:  = 0.20
 3. Por cada elemento de colaboración que comporte un "riesgo corporal" para la relación entre las gimnastas del tipo siguiente:

Saltar por encima de una compañera y ejecutar inmediatamente después una voltereta, inversión o vuelta picada ("tour plongé").



Pasar a través de una compañera con un salto seguido de una/s voltereta/s, inversión o vuelta picada ("tour plongé").



Cruce de las gimnastas una sobre la otra, durante elementos de inversiones ejecutados por todas las gimnastas.



Realizar una inversión sobre una/unas compañera/s (un sólo apoyo)



Los elementos de colaboración citados anteriormente son válidos, sólo si todas las gimnastas participan en ellos, incluso con roles diferentes.

- 0.30 si solamente 1 ó 2 gimnastas ejecutan el rol más arriesgado.
- 0.40 si 3 ó más de 3 gimnastas ejecutan el rol más arriesgado.

Se podrá realizar como **máximo tres colaboraciones con riesgo corporal** (de 0.90 puntos a 1.20 puntos)

Nota 1: Las pasadas no son válidas para los elementos de colaboración con riesgo corporal.

2.- PENALIZACIONES

- 0.30 puntos: Sobre la ficha la suma del valor de la dificultad de aparato, o el valor de un elemento de maestría es incorrecto.
- 0.20 puntos: Por cada repetición de elementos pre-acrobáticos autorizados, aislados o en combinación.
- 0.10 puntos: El símbolo de las colaboraciones es incorrecto.

ARTÍSTICO

Se aplicará el Código Fig 2009-2012

1.- NOTA DE ARTISTICO

La nota de artístico será de 0.00 a 10.00 puntos (las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

EJECUCIÓN

Se aplicará el Código Fig 2009-2012

1.- NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (los jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE :
(D1 + D2)/2 + A + E
NOTA FINAL MÁXIMA: (0.80 + 2.00)/2 + 10.00 + 10.00 = 21.40

CATEGORÍA BENJAMÍN

DIFICULTAD 1

1.- GENERALIDADES

- 1.1. Cada ejercicio puede tener, como máximo, 8 dificultades para un valor de 2.00 puntos.
- 1.2. Este debe contener como máximo 2 dificultades de cada grupo corporal obligatorio.

MANOS LIBRES
4 GRUPOS: SALTO, EQUILIBRIO, GIRO Y FLEXIBILIDAD

- 1.3. Cada conjunto debe entregar previamente y por escrito sobre una ficha oficial la sucesión de ocho dificultades, como máximo, utilizando los símbolos correspondientes.

2.-VALOR DE LAS DIFICULTADES

- 2.1 El valor de las dificultades para la categoría benjamín es el siguiente: **A = 0.10 puntos; B = 0.20 puntos; C= 0.30 puntos;**
- 2.2 Cada ejercicio podrá tener como máximo 4 dificultades C.

3.-NOTA DE DIFICULTAD

- 3.1. La nota de dificultad para la categoría benjamín será de 0 a 2.00 punto.


Ejemplo:

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| 4 dificultades de 0.20..... | 0.80 puntos |
| 4 dificultades de 0.30..... | 1.20 puntos |
| TOTAL..... | 2.00 puntos |

Penalizaciones:

- 0.50 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene más de 8 dificultades (solo las 8 primeras será evaluadas).
- 0.50 puntos: Si la ficha contiene más de 4 dificultades de nivel C (por cada una)
- 0.30 puntos: Por menos de una o más de 2 dificultades de algún grupo. Sólo las primeras dificultades ejecutadas y que entren en la norma serán evaluadas.
- 0.30 puntos: Por dificultades ejecutadas (de nivel B o más), no declaradas en la ficha
- 0.30 puntos: Si a lo largo del ejercicio la gimnasta presenta más de un <<tour lento>>por cada tres dificultades sucesivas
- 0.30 puntos: Por cada dificultad prohibida (y serán anuladas).
- 0.30 puntos: Si la suma de la dificultad corporal o el valor de una dificultad es incorrecto

DIFICULTAD D2**1. EJERCICIO DE MANOS LIBRES**

- Cada ejercicio de manos libres tendrá un valor máximo de 2 puntos (2 puntos de colaboración).
- Los elementos de Colaboración (2 puntos máximo), puede obtenerse por los siguientes elementos de manos libres con o sin "riesgo corporal":
 4. Por cada elemento de colaboración sin "riesgo corporal" : C = 0.10
 5. Por cada elemento con paso por encima, debajo o a través de las compañeras sin inversión:  = 0.20
 6. Por cada elemento de colaboración que comporte un "riesgo corporal" para la relación entre las gimnastas del tipo siguiente:

Saltar por encima de una compañera y ejecutar inmediatamente después una voltereta, inversión o vuelta picada ("tour plongé").



Pasar a través de una compañera con un salto seguido de una/s voltereta/s, inversión o vuelta picada ("tour plongé").



Cruce de las gimnastas una sobre la otra, durante elementos de inversiones ejecutados por todas las gimnastas.



Realizar una inversión sobre una/unas compañera/s (un sólo apoyo)



Los elementos de colaboración citados anteriormente son válidos, sólo si todas las gimnastas participan en ellos, incluso con roles diferentes.

- 0.30 si solamente 1 ó 2 gimnastas ejecutan el rol más arriesgado.
- 0.40 si 3 ó más de 3 gimnastas ejecutan el rol más arriesgado.

Se podrá realizar como **máximo tres colaboraciones con riesgo corporal** (de 0.90 puntos a 1.20 puntos)

Nota 1: Las pasadas no son válidas para los elementos de colaboración con riesgo corporal.

2.- PENALIZACIONES

- 0.30 puntos: Sobre la ficha la suma del valor de la dificultad de aparato, o el valor de un elemento de maestría es incorrecto.
- 0.20 puntos: Por cada repetición de elementos pre-acrobáticos autorizados, aislados o en combinación.
- 0.10 puntos: El símbolo de las colaboraciones es incorrecto.

ARTÍSTICO

Se aplicará el Código Fig 2009-2012

1.- NOTA DE ARTISTICO

La nota de artístico será de 0.00 a 10.00 puntos (las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

EJECUCIÓN

Se aplicará el Código Fig 2009-2012

1.- NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (los jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE :
(D1 + D2)/2 + A + E
NOTA FINAL MÁXIMA: (2.00 + 2.00)/2 + 10.00 + 10.00 = 22.00

CATEGORIA ALEVIN**DIFICULTAD 1****1.- GENERALIDADES**

- 1.1. Cada ejercicio puede tener, como máximo, 8 dificultades para un valor máximo de 2.80 puntos.
- 1.2. En los ejercicios de 5 PELOTAS deberán presentar obligatoriamente 4 dificultades de intercambio, las 4 dificultades restantes, hasta completar las 8 dificultades permitidas, a libre elección, no obstante todos los grupos corporales (salto, giro, equilibrio, flexibilidad/onda) deberán estar representados, mínimo por una dificultad corporal aislada o de intercambio.
- 1.3. Cada conjunto debe entregar previamente y por escrito sobre una ficha oficial la sucesión de ocho dificultades, como máximo, utilizando los símbolos correspondientes.

2.-VALOR DE LAS DIFICULTADES

- 1.1. El valor de las dificultades para la categoría alevín es el siguiente:
 - Todas las dificultades aisladas de nivel: **A = 0.10 puntos; B = 0.20 puntos; C = 0.30 puntos.**
 - Todas las dificultades de intercambio de nivel (máximo 1 dificultad corporal por intercambio): **D = 0.40 puntos**

3.-NOTA DE DIFICULTAD

- 3.1. La nota de dificultad para la categoría alevín será de 0 a 2.80 puntos.

Ejemplo:

4 dificultades aisladas de nivel C (0.30)1.20 puntos
4 dificultades de intercambio de nivel D (0.40)1.60 puntos
Total D12.80 puntos

Penalizaciones:

- 0.50 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene más de 8 dificultades (solo las 8 primeras será evaluadas).
- 0.30 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene menos de 4 dificultades por intercambio.
- 0.30 puntos: Si el intercambio contiene más de dos dificultades (será anulado).
- 0.30 puntos: Por cada grupo corporal no representado, al menos en una (1) dificultad
- 0.30 puntos: Por dificultades B o más, ejecutadas no declaradas en la ficha .
- 0.30 puntos: Más de un "tour lent" sobre tres dificultades sucesivas o más de un "tour lent" en equilibrio o más de un "tour lent" en flexibilidad.
- 0.30 puntos: Si las 5 gimnastas ejecutan simultáneamente 3 o más dificultades corporales diferentes.
- 0.30 puntos: Por cada dificultad prohibida (y serán anuladas).
- 0.30 puntos: Por cada dificultad mixta no reglamentaria (y serán anuladas)
- 0.30 puntos: Si la suma de la dificultad corporal o el valor de una dificultad es incorrecto
- 0.10 puntos: El símbolo de la dificultad corporal es incorrecto.

DIFICULTAD D2

1.-EJERCICIO CON 5 PELOTAS

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 5 puntos, repartidos del modo siguiente:

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (2 máximo en todo el ejercicio)
- Colaboración entre las gimnastas

Nota 1: Los 5.00 puntos de la MAESTRÍA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

2.- PENALIZACIONES

- 0.30 puntos: Sobre la ficha la suma del valor de la dificultad de aparato, o el valor de un elemento de maestría es incorrecto.
- 0.20 puntos: Por cada repetición de elementos pre-acrobáticos autorizados, aislados o en combinación; por falta de enlace con el aparato.
- 0.10 puntos: El símbolo de las colaboraciones es incorrecto o dificultad de aparato es incorrecto.

ARTÍSTICO

Se aplicará el Código Fig 2009-2012

1.- NOTA DE ARTISTICO

La nota de artístico será de 0.00 a 10.00 puntos (las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

EJECUCIÓN

Se aplicará el Código Fig 2009-2012

1.- NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (los jueces darán solamente el total de las penalizaciones)

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE :
(D1 + D2)/2 + A + E
NOTA FINAL MÁXIMA: (2.80 + 5.00)/2 + 10.00 + 10.00 = 23,90 PTOS.

CATEGORIA INFANTIL

DIFICULTAD

1.- GENERALIDADES

- 1.1. Cada ejercicio puede tener, como máximo, 8 dificultades para un valor de 3.60 puntos.
- 1.2. En los ejercicios de 3 AROS y 2 CUERDAS deberán presentar obligatoriamente 4 dificultades de intercambio, las 4 dificultades restantes, hasta completar las 8 dificultades permitidas, a libre elección, no obstante todos los grupos corporales (salto, giro, equilibrio, flexibilidad/onda) deberán estar representados, mínimo por una dificultad corporal aislada o de intercambio.
- 1.3. Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito sobre la ficha oficial, la sucesión de 8 dificultades como máximo, utilizando los símbolos correspondientes.

2.-VALOR DE LAS DIFICULTADES

2.1. El valor de las dificultades para la categoría infantil es el siguiente:

- Todas las dificultades aisladas de nivel: **A = 0.10 puntos; B = 0.20 puntos ; C = 0.30 puntos; D = 0.40 puntos.**
- Todas las dificultades de intercambio de nivel (máximo 1 dificultad corporal por intercambio): **D = 0.40 puntos; E = 0.50 puntos**

3.-NOTA DE DIFICULTAD

3.1. La nota de dificultad para la categoría infantil será de 0 a 3.60 puntos.

Ejemplo:

4 dificultades aisladas de nivel D (0.40)1.60 puntos
4 dificultades de intercambio de nivel E (0.50)2.00 puntos
Total D13.60 puntos

Penalizaciones:

- 0.50 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene más de 8 dificultades (solo las 8 primeras será evaluadas).
- 0.30 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene menos de 4 dificultades por intercambio.
- 0.30 puntos: Si el intercambio contiene más de dos dificultades (será anulado).
- 0.30 puntos: Por cada grupo corporal no representado, al menos en una (1) dificultad
- 0.30 puntos: Por dificultades B o más, ejecutadas no declaradas en la ficha .
- 0.30 puntos: Más de un "tour lent" sobre tres dificultades sucesivas o más de un "tour lent" en equilibrio o más de un "tour lent" en flexibilidad.
- 0.30 puntos: Si las 5 gimnastas ejecutan simultáneamente 3 o más dificultades corporales diferentes.
- 0.30 puntos: Por cada dificultad prohibida (y serán anuladas).
- 0.30 puntos: Por cada dificultad mixta no reglamentaria (y serán anuladas)
- 0.30 puntos: Si la suma de la dificultad corporal o el valor de una dificultad es incorrecto
- 0.10 puntos: El símbolo de la dificultad corporal es incorrecto.

DIFICULTAD D2**1.-EJERCICIO CON 3 AROS Y 2 CUERDAS**

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 5 puntos, repartidos del modo siguiente:

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (2 máximo en todo el ejercicio)
- Colaboración entre las gimnastas

Nota 1: Los 5.00 puntos de la MAESTRÍA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

2.- PENALIZACIONES

- 0.30 puntos: Sobre la ficha la suma del valor de la dificultad de aparato, o el valor de un elemento de maestría es incorrecto.
- 0.20 puntos: Por cada repetición de elementos pre-acrobáticos autorizados, aislados o en combinación; por falta de enlace con el aparato.
- 0.10 puntos: El símbolo de las colaboraciones es incorrecto o dificultad de aparato es incorrecto.

ARTÍSTICO

Se aplicará el Código Fig 2009-2012

1.- NOTA DE ARTISTICO

La nota de artístico será de 0.00 a 10.00 puntos (las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

EJECUCIÓN

Se aplicará el Código Fig 2009.

1.- NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (los jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE :
 $(D1 + D2)/2 + A + E$
NOTA FINAL MÁXIMA: $(3.60 + 5)/2 + 10.00 + 10.00 = 24.30$ PUNTOS

CATEGORIA CADETE**DIFICULTAD****1.- GENERALIDADES**

- 1.1. Cada ejercicio puede tener, como máximo, 8 dificultades para un valor de 3.60 puntos.
- 1.2. En los ejercicios de 3 PELOTAS Y 2 PARES DE MAZAS deberán presentar obligatoriamente 4 dificultades de intercambio, las 4 dificultades restantes, hasta completar las 8 dificultades permitidas, a libre elección, no obstante todos los grupos corporales (salto, giro, equilibrio, flexibilidad/onda) deberán estar representados, mínimo por una dificultad corporal aislada o de intercambio.
- 1.3. Cada conjunto debe entregar con antelación y por escrito sobre la ficha oficial, la sucesión de 10 dificultades como máximo, utilizando los símbolos correspondientes.

2.- VALOR DE LAS DIFICULTADES

2.1.El valor de las dificultades para la categoría cadete es el siguiente:

- Todas las dificultades aisladas de nivel: **A = 0.10 puntos ; B = 0.20 puntos ; C = 0.30 puntos ; D = 0.40 puntos.**
- Todas las dificultades de intercambio de nivel (máximo 1 dificultad corporal por intercambio): **D = 0.40 puntos; E = 0.50 puntos;**

3.- NOTA DE DIFICULTAD 1

3.1 La nota de dificultad para la categoría cadete será de 0 a 4.00 puntos.

Ejemplo:

4 dificultades aisladas de nivel D (0.40)1.60 puntos
4 dificultades de intercambio de nivel E (0.50)2.00 puntos
Total D13.60 puntos

Penalizaciones:

- 0.50 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene más de 8 dificultades (solo las 8 primeras será evaluadas).
- 0.30 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene menos de 4 dificultades por intercambio.
- 0.30 puntos: Si el intercambio contiene más de dos dificultades (será anulado).
- 0.30 puntos: Por cada grupo corporal no representado, al menos en una (1) dificultad
- 0.30 puntos: Por dificultades B o más, ejecutadas no declaradas en la ficha .
- 0.30 puntos: Más de un "tour lent" sobre tres dificultades sucesivas o más de un "tour lent" en equilibrio o más de un "tour lent" en flexibilidad.
- 0.30 puntos: Si las 5 gimnastas ejecutan simultáneamente 3 o más dificultades corporales diferentes.
- 0.30 puntos: Por cada dificultad prohibida (y serán anuladas).
- 0.30 puntos: Por cada dificultad mixta no reglamentaria (y serán anuladas)
- 0.30 puntos: Si la suma de la dificultad corporal o el valor de una dificultad es incorrecto
- 0.10 puntos: El símbolo de la dificultad corporal es incorrecto.

DIFICULTAD D2

1.-EJERCICIO CON 3 PELOTAS Y 2 PARES DE MAZAS

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 6 puntos, repartidos del modo siguiente:

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (2 máximo en todo el ejercicio)
- Colaboraciones entre las gimnastas

Nota 1: Los 6.00 puntos de la MAESTRÍA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

2.- PENALIZACIONES

- 0.30 puntos: Sobre la ficha la suma del valor de la dificultad de aparato, o el valor de un elemento de maestría es incorrecto.

- 0.20 puntos: Por cada repetición de elementos pre-acrobáticos autorizados, aislados o en combinación; por falta de enlace con el aparato.

- 0.10 puntos: El símbolo de las colaboraciones es incorrecto o dificultad de aparato es incorrecto.

ARTÍSTICO

Se aplicará el Código Fig 2009-2012

1.- NOTA DE ARTISTICO

La nota de artístico será de 0.00 a 10.00 puntos (las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

EJECUCIÓN

Se aplicará el Código Fig 2009-2012

1.- NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (los jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

| |
|--|
| <p style="text-align: center;">LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE : $(D1 + D2)/2 + A + E$ NOTA FINAL MÁXIMA: $(3.60 + 6)/2 + 10.00 + 10.00 = 24.80$ PUNTOS</p> |
|--|

